ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	764-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2.021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo no se presentaron traslados entrantes ni salientes, por lo que el total de población asignada corresponde a 197 personas asignados. De este total, 19 son activas, ya que se culminó a la PPR coda 0394-15, hay 1 ausente, 2 inactivos, 156 culminados, 14 en investigación para pérdida de beneficios, 2 con pérdida de beneficios y 3 suspendidos. De las 19 personas activas hay 10 de reintegración y 9 de reincorporación. Estas personas activas se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Apulo, Caqueza, Tocaima, Simijacá y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Durante este mes las atenciones se realizaron vía telefónica teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Y algunas personas se atendieron presencialmente dándole prioridad a las que van a gestionar el beneficio de inserción económica o que están realizando las acciones de servicio social. Durante este periodo se ha venido realizando seguimiento al proceso de vacunación de las personas de reintegración y de reincorporación. Se continúa indagando por las condiciones de salud de las PPR, PER y familias, para determinar si han presentado fiebre, gripa, tos o dificultad al respirar, sin que en este periodo se haya reportado algún caso.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	De acuerdo a la alerta que envía la asesora de ruta se aplicó el instrumento de tasa de desocupación a las PPR coda 0394-15, 0529-16, 1986-09, 0507-15 y 0776-17. Las dos PPR que se encuentran inactivas, Coda 0026-18 y 0105-15, como no se tiene contacto con ellos no se les aplico el instrumento de tasa de desocupación. También se aplicó el Censo de Habitat y se actualizó el concepto de reintegración a la PPR coda 1986-09. Con respecto a los seguimientos a los planes de negocios y proyectos productivos se aplicó la segunda ISUN a los BIE-PDN-32364, BIE-PDN-32783, y la tercera ISUN al BIE-PDN-26773. Y el tercer seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-31864
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Las 10 personas en proceso de reintegración, nueve tiene el plan de trabajo en ejecución y uno en elaboración, brindándoles atención, telefónica o presencial, a todas las PPR activas. De los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se tenían 22 acuerdos proyectados y a todos se les dio cumplimiento.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 22 actividades para dar cumplimiento a igual número de acuerdos, 6 de la dimensión personal, 5 de la dimensión productiva, 1 de la dimensión de salud, 2 de educación y 8 de la dimensión de ciudadanía. Se continuo con la estrategia de familia 2021, en respuesta a las metas correspondientes tanto en el Plan de Acción Institucional como en el Plan Acción Territorial, apoyado en las herramientas EVA para optimizar el acompañamiento que se da a los grupos familiares.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se terminó el proceso de capacitación a líderes comunitarios Hilando la Paz: Embajadores de Paz Zipaquirá, y se está coordinando con la alcaldía de Zipaquirá el cierre y la entrega de certificados a los participantes. Se gestionó las planillas de asistencia con el Sena de las asistencias en curso AUXILIAR EN PROMOCIÓN DE PRODUCTOS para la PPR coda 0776-17 y la PER código 60-07074. También al curso de Técnico en Asistencia Administrativa que la PER código 60-13383 está realizando en el Sena en Tocaima. Curso complementario de Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria a la PPR coda 0086-10(D1059) en Apulo y la PER código 60-08098 en Nilo. En Zipaquirá se participó en el evento de clausura y cierre de ciclos del convenio ARN-UNAD Maestro Itinerante vigencia 2020-2021. Con respecto a la gestión con actores externos, en el municipio de Zipaquirá se dio la etapa de seguimiento a la gestión de hábitat, mientras con la Alcaldía de Tocaima se efectuó el cierre de la etapa de posicionamiento En este periodo se certificaron en la realización de las acciones sociales las PPR coda 0529-16 y 0086-10(D1059) en el municipio de Apulo, y el coda 0067-16 en el municipio de Caqueza. En el portal miseguridadsocial.gov.co, en el cual se realizan los trámites para la población del régimen subsidiado, se realizó el registro de la población que se encuentra en el régimen subsidiado, para poder realizar los trámites a que haya lugar, ya que no se recibirá a través del formato Excel, como se venía realizando antes.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Se efectuó la entrega del plan de negocios BIE-PDN-33840 de la PPR coda 0394-15, quien recibió equipos y maquinaria para montar un taller de reparación y mantenimiento de motocicletas en el municipio de Guachetá – Cundinamarca. También se realizó la revisión BIE-PDN-34223 para presentarlo a la Mesa de Generación de Ingresos para su radicación en el mes de julio.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se formalizó la culminación de la PPR coda 0394-15 y se proyecta las culminaciones para el tercer y cuarto trimestre de este año, en total se tiene proyectado culminar cinco personas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897 — CONTRATO No. 764-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2.021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Gracias a las gestiones realizadas con las Alcaldías de Caquezá, Apulo e instituciones de estos municipios, se logró la realización y certificación de las acciones de servicio social, de tres PPR. En Zipaquirá, culminaron ciclo educativo en la UNAD con la metodología de maestro itinerante los PPR asignados coda 0469-18 en ciclo 5 y al PPR coda 0776-17 en ciclo 3. Mientras que con el Sena se estudiando a tres PER y dos PPR en cursos de formación para el trabajo.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se culminó a la PPR coda 0394-15, tres PPR se certificaron en la realización de las acciones de servicio social y se tienen estudiando en el Sena en cursos de formación para el trabajo a tres PER y dos PPR.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja es solamente el de género, ya que actualmente no se tiene a jóvenes ni adultos mayores asignados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de julio y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se enviaron las solicitudes de gastos de viaje de la de las dos quincenas del mes de agosto, teniendo en cuenta las circulares generadas en materia atención presencial, dándole prioridad a la entrega de los proyectos productivos, planes de negocio y culminación de proceso de reintegración. Se colaboró con la revisión de un plan de negocios para radicación este mes.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la culminación de la PPR coda 0394-15 y se culminó el beneficio formación académica a la PPR coda 0086-10(D1059), mientras que la PPR coda 0529-16 se le subió acta de retiro voluntario del beneficio de formación para el trabajo. A soporte SIRR se le solicito la corrección en el máximo nivel académico de la PPR coda 0758-11.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos e instrucciones de gestión administrativa, se realizaron las entregas de las planillas digitales de atención a la población asignada, para su entrega a Gestión Documental. En este periodo se realizó entrega a gestión documental de Carpetas BIE, actas de culminación de beneficios, notificaciones de actos administrativos de culminación y demás documentos físicos de las personas que deben reposar en sus carpetas.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en las diferentes reuniones programadas como la de equipo, mesa de generación de ingresos, cierre proceso educativo con la UNAD en Zipaquirá, nueva metodología para tramite de BIE y de PRE, y reunión socialización del tablero de control. También se efectuó la revisión del BIE-PDN-34519 para radicar en el mes de julio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**

NOMBRE(S): **HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD**

NOMBRE(S): **JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ**

Fecha VoBo: **31/07/2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"